



**MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Acto Público No. 2021-0-35-0-08-LP-026471

**“SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER Y UNIDADES DE IMÁGENES
PARA LAS IMPRESORAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA
NACIÓN.”**

Siendo las diez y cuarenta y cinco (10:45 am) del día 25 de junio de 2021, en salón de actos públicos del Departamento de Compras, del Edificio Saloon, ubicado en la planta baja, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para la Convocatoria del Acto Público N°2021-0-35-0-08-LP-026471, correspondiente al **SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER Y UNIDADES DE IMÁGENES PARA LAS IMPRESORAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**”.

Presidió el acto público la Licenciada, Tatiana Coronado, y contó con la participación de las siguientes personas.

I. Participantes

Por la Institución

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1	Kathleen Sandoya	Abogada del Departamento Legal
2	Hugo NG	Auditor de la Dirección de Auditoría Interna
3	Tatiana Coronado	Jefa del Departamento de Compras
4	Arelis García G	Analista de Compras

**II. Precio de Referencia
B/. 245,000.00**

III. Propuestas

No.	Proponentes	Hora	Formato [Propuesta Electrónica o Presencial]	Oferta	Aceptada//Rechazada de Plano
1	SUPER STARS COMPUTERS, SOCIEDAD ANÓNIMA	24/6/2021 9:48 pm	Electronica	B/.244,744.85	ACEPTADA

IV. Revisión de Propuestas

V. Presentó (P) No Presentó (N/P)

No.	Requisitos obligatorios solicitados en el pliego de cargos 'Documentación (Requisitos Generales)'	Subsable Sí/No	SUPER STARS COMPUTERS, SOCIEDAD ANÓNIMA
1	<p>Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.</p>	sí	P
2	<p>Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.</p>	no	NO APLICA

3	<p>Paz y Salvo de Renta. Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectiva paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>	sí	P
4	<p>Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.</p>	sí	P
5	<p>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p>	sí	P
6	<p>Aviso de Operaciones. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital.</p>	sí	P

7	<p>Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p>	sí	P
8	<p>Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad: Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020. Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores.</p>	sí	P
9	<p>Pacto de Integridad: Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública.</p>	sí	P
OTROS REQUISITOS			

1	<p>Certificado de Registro de Proponente</p> <p>Mediante la inscripción en el Registro de Proponente y la obtención del correspondiente certificado de proponente emitido por la Dirección General de Contrataciones Pública. Se deberá aportar copia digital de la certificación. En el caso de Consorcio o Asociación Accidental, las empresas que lo conforman y el consorcio deberán estar inscritos en el Registro de Proponente. El Certificado de Registro de Proponentes será verificado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".</p>	sí	P
2	<p>Certificado de Existencia del Proponente.</p> <p>Se aclara el punto 7.2 de Requisitos Mínimos Obligatorios, correspondiente al certificado del Registro Público deberá tener una vigencia no mayor de 6 meses contados a partir de la fecha de su expedición, e indicar quién es el Representante Legal o Apoderado. En caso de contar con Apoderado, señalar las facultades que mantiene con respecto a la Sociedad Anónima.</p>	sí	P
3	<p>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.</p> <p>Se aclara el punto 7.5 de Requisitos Mínimos Obligatorios, que la vigencia de la declaración no debe ser mayor de treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha del acto público.</p>	sí	P
4	<p>Incapacidad Legal para Contratar.</p> <p>Se aclara el punto 7.7 de Requisitos Mínimos Obligatorios que la vigencia de la declaración no debe ser mayor de treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha del acto público.</p>	sí	P
5	<p>Copia de cédula o pasaporte del representante legal.</p> <p>De tratarse de persona jurídica se aportará copia simple de la cédula vigente o del pasaporte del representante legal. Cuando se trate de un consorcio se aportará copia simple de la cédula vigente o del pasaporte de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio y del representante del Consorcio o de la Asociación Accidental.</p>	sí	P

6	<p>Formulario de Propuesta. El proponente deberá presentar su propuesta en el formulario cuyo modelo se incluye en el Capítulo IV del pliego de cargos. La propuesta deberá estar en idioma español o ser traducida a este idioma y debidamente apostillada o autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen; de igual forma, debe estar firmada con puño y letra por el proponente o de su representante autorizado para ello. En caso que el proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el formulario de propuesta deberá estar firmado con puño y letra por el representante del Consorcio o Asociación Accidental.</p>	no	P
7	<p>Experiencia de la empresa El proponente deberá comprobar su experiencia en la ejecución del suministro semejantes al objeto de este acto público, durante los últimos cinco (5) años, mediante la presentación de al menos tres (3) cartas de buena referencia de otras instituciones gubernamentales o empresas privadas. Deberán indicar empresa, nombre y teléfono de la persona a contactar. En reemplazo de estas cartas, se pueden adjuntar copias de al menos tres (3) actas de aceptación final o finiquitos correspondientes a suministro de los consumibles de que trata la contratación, ya sea del sector gubernamental o privado.</p>	sí	P
8	<p>El proponente debe presentar el formulario de listado de desglose de precio, suministrando en este el precio unitario y total, según sea el caso y en el espacio que corresponda al tipo de equipo solicitado. Además, debe incluir por separado el Impuesto de Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS) y el gran total de la propuesta. El formulario de listado de desglose de precio debe estar firmado con puño y letra por el representante legal de la empresa o representante autorizado para ello. (Ajustarse al formulario adjunto en el Capítulo IV.</p>	no	P
9	<p>Autorización del Fabricante. Presentar autorización del fabricante, de acuerdo al modelo incluido en el Capítulo IV, donde se indique que el proponente es distribuidor autorizado del producto y cuenta con el respaldo del fabricante para la garantía. En caso que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito puede ser presentado por al menos uno de los miembros del Consorcio o Asociación Accidental.</p>	sí	P

VI. Incidencias del Acto Público

Se inició la apertura a las 10:45 am, debido a inconvenientes técnicos con los equipos.

En caso de haber documentos subsanables

Se deja constancia en la presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de un (1) día hábil, es decir hasta el día **28 de junio de 2021**, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de los mismos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al sistema electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" cada una de ellas, así como el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las (11:17 am), del día 25 de junio de 2021, firman las siguientes personas presentes.

Por la Institución:

No	Servidor Público	Cargo	Firma
1	Kathleen Sandoya	Abogada del Departamento Legal	
2	Hugo NG	Auditor de la Dirección de Auditoría Interna	
4	Tatiana Coronado	Jefa del Departamento de Compras	
5.	Arelis García	Analista de Compras	